

DECRETO Nº // 3/14 PUCON, 11 MAYO 2012

VISTOS:

- La solicitud de eliminación de patente presentado por el contribuyente Sr. Farias Reyes Marcia Andrea y Otra, Rut 53.315.271-6 de fecha 09/05/2012
- 2. Los artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- Que, Farias Reyes Marcia Andrea y Otra, Rut 53.315.271-6, es propietario de la patente definitiva Rol N° 22102
- Que, la patente definitiva Rol N° 22102, se encuentran al día en el pago correspondiente al año tributario del año 2012

DECRETO:

 ELIMINESE, la patente comercial Rol N° 22102 perteneciente a Farias Reyes Marcia Andrea y Otra, Rut 53.315.271-6

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL ABLO SOTÓ ARAYA ADMINISTRADOR

V&B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb DISTRIBUCION:

_Contribuyente

Of. Partes.

Archivo